

Desaparecer los 109 Fondos y Fideicomisos cuyos principales receptores son científicos, académicos, trabajadores de la cultura y estudiantes de investigación es una decisión con implicaciones éticas.

La pandemia ocasionada por la intempestiva irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid 19), ha revelado la presencia de innumerables retos en los ámbitos sanitario, económico, político y social. Al mismo tiempo, se ha puesto de manifiesto la destacada participación que ostenta la ciencia en la formulación de estrategias claras, objetivas y racionales. El manejo de la crisis demanda la creación de grupos multi e interdisciplinares de expertos que puedan autoorganizarse para impulsar la obtención de métodos de diagnóstico más rápidos, fiables y económicos, el desarrollo de vacunas, y la generación y validación de nuevas terapias entre otros, postular medidas de contención y evaluar resultados de manera independiente por encima de presiones políticas o intentos de alterar los resultados de sus conclusiones. Esto es de gran relevancia pues la comunidad científica internacional ha alertado sobre nuevas pandemias derivadas del cambio climático y de la posibilidad de la mutación de nuevos virus o bacterias.

La consecución de tales objetivos requiere el mejoramiento de la coordinación y la comunicación entre los distintos actores científicos, económicos y políticos, buscando afrontar con determinación la problemática sanitaria actual, salvaguardando en todo momento la vida e integridad de los distintos actores sociales.

Por lo anterior, el Seminario Internstitucional Interdisciplinario de Bioética (SIIB) conmina al H. Congreso de la Unión, para que realice una gestión ordenada y justa de los recursos con un presupuesto plurianual destinados a la consolidación de la ciencia, en aras de retener y orientar el talento existente hacia las necesidades derivadas de la nueva configuración social y económica.

Del mismo modo, el SIIB solicita el aumento regular y sostenido del financiamiento de la ciencia y la tecnología, para incrementar el número de especialistas científicos que puedan aportar sus ideas y experiencia, con el propósito de afrontar exitosamente la problemática sanitaria que aqueja a la nación mexicana.

También el SIIB manifiesta su honda preocupación, ante la carencia de una red científica multidsciplinaria que proporcione asesoría científica, transparente e independiente, a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Asimismo, externamos nuestro desacuerdo ante la indebida desaparición del Sistema de Fondos destinado al fomento de la ciencia y la tecnología, el cual había sido protegido durante más de cuarenta años, hasta consolidar un capital de inversión cercano a los cinco mil millones de pesos anuales. Estos recursos, sujetos a un escrutinio riguroso, eran utilizados para desarrollar proyectos científicos y tecnológicos, enfocados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En esta precisión, estos recursos no deben depender de intereses políticos circunstanciales o de las presiones para ocultar resultados que no concuerden con los intereses personales de algún funcionario en turno, porque la planeación de la ciencia implican esfuerzos de largo aliento, asimismo la ciencia demanda de una pluralidad de enfoques y abordajes, porque los problemas

complejos no tienen soluciones únicas garantizadas y frecuentemente se deben explorar varias vertientes para encontrar las mejores posibilidades de solución.

En consecuencia, se debe garantizar la plena independencia de los expertos y permitir que la población conozca y se beneficie de sus resultados Esta es la única forma de garantizar que la verdad no se deforme y apoye el desarrollo nacional. Además la independencia y capacidad autoorganizativa de la comunidad científica debe dar cuentas claras y transparentes de los recursos empleados, tanto a comités de expertos capaces de valorar el costo-beneficio de lo realizado, como a organismos de transparencia y garantía que supervisen la correcta aplicación de los recursos, sin que los mecanismos de control puedan burocratizarse y ser utilizados para retrasar u obstaculizar el desarrollo del conocimiento indispensable para el desarrollo nacional en situaciones de gran urgencia como la actual.

Una forma de administrar los recursos ha sido la creación de diversos fondos dedicados a fines específicos, que son autoadministrados, en los cuales incluso se depositan financiamientos internacionales ganados por concurso. En consecuencia, no pueden omitirse la afectación y desaparición del Sistema de Fondos, que la Ley ha logrado y protegido durante más de cuarenta años, consolidando una relevante capacidad de inversión, para fondos mixtos, regionales y de CONACyT de alrededor de cinco mil millones de pesos por año, estipulando convocatorias y proyectos de investigación en beneficio regular a cinco mil investigadores; pero sin duda, la afectación es mucho mayor pues impedirá el desarrollo eficiente de la investigación y evitará que sus resultados sean utilizados para el bien común de la población.

Resulta muy preocupante que el marco de Referencia de la promulgación de la Nueva Ley General de Ciencia Tecnología e Innovación, se plantee la desaparición de los fondos y fideicomisos con consecuencias, que afectarán a la formación de investigadores, al sistema de becas, a la asignación de recursos. A ello se suma la pérdida de la diversidad de visiones, expresada en la la separación de la Biotecnología del Reglamento del SNI, el continuo hostigamiento y asfixia económica a que ha sido sometidó el Foro Consultivo Científico y Tecnológico A. C. como órgano autónomo de consulta que establece la Ley vigente, que se ha pervertido con la negación de su historicidad del cual habría que extraer los diferentes valores generados durante diez y ocho años.

El desmantelar el sistema de ciencia y tecnología de México, conducirán indefectiblemente al incremento de la dependencia del exterior, abatiendo la calidad de la educación superior, deteniendo los avances en salud y campos prioritarios, reduciendo drásticamente los recursos y poniendo los haberes restantes en manos de un pequeño grupo de funcionarios que podrán imponer arbitrariamente sus conceptos personales sobre el conjunto de la comunidad científica.

Atentamente Ciudad de México a 5 de octubre de 2020

Firmas

Dr. Carlos Viesca Treviño.

Dr. Víctor Manuel Martínez Bulle Goyri.

Dr. Jorge Alejandro Ramírez Hernández.

Dr. Leonardo Souza García.

Dr. Germán Novoa Heckel.

Dra. María Isabel Gracia Mora.

Mtro. Alfredo Camhaji Camra.

Dr. Evandro Agazzi.

Dra. Carolina Consejo y Chápela.

Dr. Enrique Mendoza Carrera.

Dr. Luís Felipe Abreu Hernández.

Dra. Karen Herrera Ferrá.

Dra. María de la Luz Casas Martínez.

Dr. Octavio Márquez Mendoza.

Dra. Ruth Bustamante García.

Mtra. Martha Patricia Hernández Valdéz.

Dr. Antonio Muñoz Torres.

Dra. María Blanca Ramos Rocha.

Dra. Lourdes Velázquez González. Dr. Humberto Nicolini Sánchez.

Dr. Juan Garza Ramos.

Dr. Augusto Bondani Guasti.

M. C. José Alfonso Rivera Pérez.

Dra. Luz María G. Pichardo García.

Dr. Enrique Domville Domville.

Pbro. Julio César Fajardo.

Dra. Alexandra Olmos Pérez.

Dr. Benjamín Herreros Ruíz Valdepeñas.

Dr. Samuel Weingerz Mehl.

Dra. Jessica Guadarrama Orozco.

Dr. Jesús Gregorio Palacios García Cervigón.

Dr. Robert Hall

Mtra. Denise Maldonado Eslava

Dra. Brenda Jácome Sánchez

Dr. Jesús González Mariscal

Dr. José Manuel Madrazo Cabo

Dr. Manuel Urbina

Mtro. Jorge Herrera Rodríguez.

Mtro. Jorge Daniel Alarcón.

Dr. Antonio Cabrera Cabrera.

Dr. Agustín Herrera Fragoso.

Dra. Amparo Ponce Arango.

Dr. Raúl Jiménez Piña.

Dra. Beatriz E. Cárdenas Morales.

Dr. José Ángel del Moral Palacio.

Dra. Águeda Muñoz del Carpio Toia.

Dr. Jesús Gregorio Palacios García-Cervigón.

Dra. Mariana Loyola Gutiérrez

Dra. Martha Marcela Rodríguez Alanís

Dra. Hilda Romero Zepeda

Dra. Maira Acevedo Camargo

Dra. Liebet Alery Platas Villa

Dra. Ana Laura Morales López

Dr. Alberto Morales Vázquez

Dr. Antonio Velázquez Arellano

Dra. Susana Torres Perera